



DINV – 26 01 2026

**MEMORANDO**

Cartagena de Indias, D.T. y C. 26 de enero de 2026

PARA: Profesores UTB

DE: Dirección de Investigación, Innovación y Emprendimiento

CC: Vicerrectoría académica – Rectoría UTB

**Asunto:** Socialización - Política de estímulos por publicaciones científicas y excelencia investigativa

Respetados profesores,

En cumplimiento de las directrices institucionales y como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento del sistema de investigación de la Universidad Tecnológica de Bolívar, mediante el presente memorando nos permitimos socializar con ustedes la nueva **Política de Bonificación por Publicaciones Científicas y Excelencia Investigativa**, aprobada por las instancias correspondientes.

Esta, tiene como propósito reconocer la calidad, el impacto y la excelencia de la producción científica de los profesores de la UTB, a través de un esquema integral que contempla:

- Bonificaciones económicas por publicaciones en revistas indexadas de relevancia científica.
- Estímulos meritorios asociados a la trayectoria investigativa, a la visibilidad institucional y a la continuidad en la producción académica.



A partir de la fecha de emisión del presente memorando, la Política de Bonificación entra en vigor y será el marco normativo aplicable para la evaluación y el reconocimiento de los productos de investigación que cumplan con las condiciones allí establecidas. Clic [aquí](#) para consultarla.

#### **Disposición transitoria**

Teniendo en cuenta que la nueva política no contempla bonificación de publicaciones en revistas clasificadas en cuartil Q4, y con el fin de garantizar una transición ordenada, clara y verificable, se establece la siguiente disposición transitoria:

Los profesores que hayan enviado artículos a revistas clasificadas en Q4 hasta el día de hoy [lunes 26 de enero de 2026] y que se encuentren en proceso de revisión, seguirán siendo acogidos por la política de bonificación de 2020. Los artículos enviados a revistas clasificadas en los cuartiles Q1, Q2 o Q3 hasta la fecha mencionada y que se encuentren en proceso de revisión se regirán por esta nueva política de bonificación.

La Dirección de Investigación, Innovación y Emprendimiento agradece el compromiso de los profesores con la generación de conocimiento de alto impacto y queda atenta a brindar las orientaciones necesarias para la correcta aplicación de la presente política.

Cordialmente,

  
**Jairo F. Uscche Vivero, PhD.**  
Director de Investigaciones